AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CI - 2025001151
ASUNTO: POR DEFECTO

SDAF- 061 -2025

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

Con base en los documentos que reposan en el archivo de contratación y revisados los soportes **NICHOLLE TATIANA LOZANO MEDINA**, identificada con cedula de ciudadanía No .1.070.626.818, se evidencia que se suscribió contrato de prestación de servicios entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud, el cual se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SS-CPS-987 -2024

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS CON ENFASIS EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS Las obligaciones y productos específicos a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes: Elaborar procesos de planeación integral de salud del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de la salud pública del departamento de Cundinamarca, según asignación.1.Realizar acciones de desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer, habilidades y conocimientos en el Talento Humano en salud, en las Instituciones del SGSSS a través de asistencia técnica en modalidad de asesoría, acompañamiento y/o capacitación para la implementación del "lineamiento de la política de educación sexual para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; con énfasis en la promoción de la igualdad de género, prevención de violencias por razones de sexo y género y del embarazo en la niñez y la adolescencia en el Departamento Cundinamarca", según asignación.2. Realizar acciones de desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer, habilidades y conocimientos en el Talento Humano en salud, en las Instituciones del SGSSS a través de asistencia técnica en modalidad de asesoría, acompañamiento y/o capacitación para la implementación efectiva del lineamiento de atención en salud sexual y reproductiva para Niños, Niñas y adolescentes con prioridad en acciones interrupción voluntaria del embarazo (IVE), según asignación.3. Realizar acciones de desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer, habilidades y conocimientos en el Talento Humano en salud, en las Instituciones del SGSSS a través de asistencia técnica en modalidad de asesoría, acompañamiento y/o capacitación para el cumplimiento del protocolo y Ruta de Atención en salud a Víctimas de Violencias por razones de sexo y genero con énfasis en violencia Sexual y ataques con agentes químicos, según asignación.4. Realizar acciones de desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer, habilidades y conocimientos en el Talento Humano en salud, en las Instituciones del SGSSS a través de asistencia técnica en modalidad de asesoría, acompañamiento y/o

Scanned with CamScanner

capacitación para la implementación de la estrategia "piensa y actúa positivamente" enfocada en la prevención del embarazo en la niñez y la adolescencia; entre los 10 y 19 años, según asignación.5. Realizar acciones de monitoreo de las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo del componente de sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, según asignación.6. Elaborar estrategias de información, educación y comunicación en salud para el fortalecimiento de la implementación del "lineamiento de la política de educación sexual para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; con énfasis en la promoción de la igualdad de género, prevención de violencias por razones de sexo y género y del embarazo en la niñez y la adolescencia en el Departamento Cundinamarca", según asignación.7. Realizar acciones de coordinación con las Empresas Sociales del Estado (ESES), Empresas Administradoras de Planes Beneficios (EAPB), Instituciones Prestadores de Salud (IPS) y Direcciones territoriales de salud municipal (DTS), acciones sectoriales para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos, políticas y asegurar el cumplimiento de las metas del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en los procesos de gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de la salud pública del departamento de Cundinamarca, según asignación.8. Realizar actividades de Planeación integral en salud, formulación, implementación, acompañamiento técnico en el desarrollo, y monitorización de acciones de concurrencia del Componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, según asignación.10. Realizar las acciones de acompañamiento y seguimiento técnico de los eventos de interés en salud publica según las competencias del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, según asignación y normatividad vigente.11. Realizar acompañamiento técnico y operativo en los comités, mesas de trabajo, y reuniones mensuales asignadas para el componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, u de otras entidades en el cumplimiento del objeto contractual, según asignación.12. Responder de manera oportuna e inmediata los requerimientos e informes solicitados por los Entes de Control, Instituciones o Comunidad en general, relacionados con el objeto del contrato. PRODUCTOS 1.Cronograma y plan de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones de contrato, bajo la instrucción de la coordinación de la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, el cual debe ser presentado los primeros (5) días calendarios al supervisor del contrato, posterior a la fecha de inicio del contrato, y actualizado y enviado los primeros (5) días calendarios de cada periodo al supervisor para su revisión y aprobación de ejecución.2. Informe cuanti - cualitativo con avance mensual correspondiente a las actividades ejecutadas, en cumplimiento del objeto contractual con los anexos de los soportes respectivos en medio magnético, para el último periodo de contrato se debe presentar él informa final consolidado. 3. Matriz consolidada de asistencias técnicas, capacitaciones, acompañamientos y asesorías realizados a los municipios del Departamento.4. Informes de asistencias técnicas (Asesoría o acompañamiento) y capacitaciones sobre el fortalecimiento de las acciones y estrategias del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Sexuales.5. Listas de chequeo y plan de mejoramiento de las asistencias técnicas realizadas para el fortalecimiento de las acciones y estrategias del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Sexuales. 6. Actas de reunión sobre el fortalecimiento de las acciones y estrategias del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Sexuales. 7.Plan de medios y anexos de implementación de las estrategias de información comunicación y educación del

Scanned with CamScanner

componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Sexuales. 8. Plan Departamental para la Reducción de la Mortalidad Materna (PARE MM) en sus seis líneas estratégicas, Actualización por periodo. 9. Otros según se requiera en el cumplimiento del objeto contractual

.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/07/2024
FECHA DE INICIO:	21/08/2024
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS ($25.337.503) MCTE,
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (4) meses y diez (10) días
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2024

Para constancia se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá D.C, a los 14 días del mes de Enero de 2025

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO CHARRY BALLESTEROS
Director Administrativo y Financiero S.S.

Proyectó: : Libia E Castillo Bernal- Profesional Universitario de la Daf.

Scanned with CamScanner